

FINANZAS

CARRILES.

De Manacor a Manacor.
3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor a Palma y La Puebla.
8'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4 t. (mixto), t.
De Manacor a Palma y La Puebla.
3'15 (mixto), 3 m. y 5'5 t.
De La Puebla a Palma.
4 (mixto), 8'30 m. y 5'30 t.
De La Puebla a Manacor a las 4 (mixto)
8'30 m. y 3'15 t.

VAPORES
CORREOS

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LA MENDICIDAD.

ARTICULO PRIMERO.

La mendicidad es una desgracia, ó un delito. Se ha suprimido del Código penal, no de la conciencia, que no puede dejar de tener por frande y de los de peor especie, el explotar la compasion en provecho de la holgazaneria y otros vicios, mintiendo necesidades que no se tienen, enfermedades que no se padecen, y demandando á la limosna un sustento que debia ser fruto del trabajo. ¿Por qué se habrá suprimido del Código penal la mendicidad culpable? Tal vez para que haya una ley menos que infringir: si tal ha sido el objeto del legislador, no le ha conseguido, como veremos.

La mendicidad ha sido en todos tiempos y en todos los países un problema social de los más difíciles de resolver, ya porque no se plantea bien, ya porque ni la ley ni el poder ejecutivo pueden darle solución sin el concurso activo de los ciudadanos.

El que carece de recursos y no puede trabajar ó no encuentra trabajo, tiene derecho á pedir limosna; es más, tiene el deber de pedirla, porque lo es sustentar la vida, y desoir los consejos de la desesperacion, aunque aparezca en forma de dignidad.

El que tiene con qué vivir ó puede adquirirlo trabajando y pide limosna, obra contra derecho, comete delito, es justificable.

Como siempre hay mendigos de las dos especies, de aquí la dureza cruel ó la excesiva blandura del legislador y de la opinion, segun que se fijan en el que pide con necesidad, ó en el que mendiga sin ella; el uno es digno de consideracion, y de gran rigor el otro: en todo caso, la mendicidad revela falta de buena organizacion social, de órden administrativo y de justo criterio en la opinion pública. Si estinguirla completamente es difícil en un pueblo por tantas causas empobrecido como el español, dejarla que se desborde como lo está en España, es un abandono culpable y vergonzoso, que degrada, corrompe y envilece.

Cuando la mendicidad estaba penada por la ley, los que mendigaban en las grandes poblaciones eran llevados á las casas beneficencia ó al pueblo de su naturaleza sin forma de juicio. ¿Por qué se prescindia de él? Lo ignoramos, pero no hay duda que esta omision era una de las causas que quitaban prestigio á la autoridad y fuerza á la ley, volviendo contra ella la opinion, y en algunos casos hasta los brazos de los ciudadanos. ¿No ha habido en Madrid combates, y heridos, y hasta algun muerto, á propósito de mendigos que los agentes de la autoridad llevaban presos y el pueblo queria rescatar? Y se comprende la indignacion de los que presencian esas redadas de que tantas veces escapan los mendigos delincuentes, y en que caen los desdichados que piden porque se mueren de hambre, juzgados sin ser oidos y condenados sin apelacion; ¿por quién? por los agentes de la autoridad que no tienen fama de ser ni infalibles ni incorruptibles. Ellos dejan mendigar, ó lo impiden; hacen la vista gorda ó la tienen de tinca; cogen ó sueltan conforme á su voluntad, su capricho, ó su interés, porque no es raro que estos cautivos se pongan en libertad mediante rescate. Todos los que hemos tratado muchos pobres sabemos la arbitrariedad que en esto hay, y tenemos noticia de hechos como los siguientes: Una pobre madre de cuatro hijos, uno muy enfermo en la cama, espera en vano á su marido que ha salido por la mañana en busca de algun recurso para el día que se acaba sin que vuelva. Deja al enfermo con su hermano mayorcito, y con el otro y el de pecho sale á implorar la caridad pública. La prenden, la encierran, por más que expone su triste situacion, el desamparo de sus hijos, que el padre encuentra desolados. Pregunta, inquiere, averigua, y no tarda en sospechar que su pobre mujer estará en el depósito. Vá y la halla en efecto, confundida con otras y con «otros» se aflige y se indigna; propone quedarse «en lugar de ella»; la proposicion es aceptada, pasa allí la noche, y al día siguiente, mediante treinta y tantos reales (no recordamos bien el pico,) recobra la libertad. Una infeliz en-

ferma del pecho sin más recursos que la caridad, con tres hijos, dos muy pequeños, la mayor demente, sale á pedir limosna; la prenden y la encierran, sin oír sus súplicas, y sin notar ó prescindiendo de su aspecto cadavérico. Allí pasa algunas horas, al cabo de las cuales el carcelero entra, no sabemos á qué, y nota que hay sangre en el suelo: es la que ha echado por la boca la presa, que pone en libertad etc., etc.

Si se tomara nota diaria, en poco tiempo podrian llenarse dos libros, uno con los nombres de los mendigos detenidos que deberian ser penados, y otro con los que son dignos de compasion, en algunos casos de respeto, y acreedores á socorro. ¿Cómo distinguirlos? Como se distinguen los culpados de los inocentes: acusándolos, dejándolos que se defiendan, y juzgándolos.

La mayor ó menor actividad para perseguir á los mendigos, depende de móviles muy variables en los encargados de su persecucion, y del celo que tambien varia mucho, de las autoridades: unas son con ellos severas, otras los dejan en libertad, y ninguna los trata equitativamente su número. La opinion los apadrina, y la autoridad no le es hostil más que en un número muy contado de grandes poblaciones; las pequeñas y los campos, son suyos y los recorren y explotan.

Como aquí las leyes son con frecuencia letra muerta, muchas veces se escriben ó se borran, sin que este cambio produzca ninguno en la práctica. Así ha sucedido con la referente mendicidad, que considerada como delito, no se perseguia sino en las grandes poblaciones, donde continúan persiguiéndose, con las alternativas de siempre cuando ya no figura en el Código penal, ni es por consiguiente justificable.

La situacion no puede ser más desdichada, ni más vergonzosa. En las grandes poblaciones, segun place á las autoridades y á sus dependientes, se permite y se prohíbe mendigar, encarcelando contra la ley y confundiendo la desgracia con el vicio ó el delito. En la gran mayoría de las poblaciones y en los campos, mendiga libremente todo el que quiere, y

quieren mendigar miles de hombres y mujeres, aptos para el trabajo, y lo que es todavia peor, de niños que nunca trabajarán, una vez degradados en aquel modo de mal vivir. Unos fingen enfermedades que no tienen á veces tan groseramente que salta á la vista el engaño; otros no se toman molestias, y se ven familias enteras de mendigos válidos que no ocultan que lo son, no creen que para inspirar lástima, necesitan más que su impopularidad y sus harapos. A veces prosperan tanto, que se les vé ir en caravana con su caballería en que llevan parte del equipo, y los productos de su última cuestacion. El labrador honrado que trabaja de sol á sol, y á quien la contribucion y la renta abruman mientras arrostra la intemperie de todas las estaciones, se los encuentra á la sombra de los árboles ó bajo el cobertizo en las horas de calor ó los días de frio, descansados y comiendo el fruto del sudor ageno, en virtud de los derechos de su vileza y de su indignidad, y siendo á la vez una tentacion y un insulto para el hombre laborioso, que apenas puede vivir.

De la indignidad y la vileza del mendigo voluntario que lo es de profesion, difícilmente puede formarse idea, quien no le haya observado; ¡qué mucho! El hombre que está completamente perdido para la dignidad, lo está para la virtud, y el engaño, llevando por todas partes su ignominia como en triunfo, pierde toda fuerza moral, no tiene resorte noble que no esté roto, y sin haber cometido ningun delito grave, es más difícil regenerarlo que á un verdadero delincuente. Y este individuo tiene hijos, á quienes trasmite el virus de su abyeccion, y la sociedad se los deja para que la lepra moral se propague, y sean continuadores de todos sus vicios y fecundo plantel para todos los crimenes.

ARTICULO SEGUNDO.

Aunque muy brevemente, indicábamos en nuestro artículo anterior como la mendicidad voluntaria, y por consiguiente culpable, se extiende, el modo arbitrario é injusto de perseguirla ó tolerarla, y como la ley es letra muerta, ya

docta con un farmacéutico, un periodista, un ingeniero de caminos ó un profesor de instruccion primaria.

No, esto no puede ser, y no será en un país felizmente regido por aquella constitucion interna que Cánovas hizo brotar de su olímpico cacumen.

Tranquiliense los lectores; ya está la cuestion resuelta.

En los billetes de convite para el baile del Real Palacio, se dice que los caballeros deberán asistir de uniforme ó de frac con calzon y media de seda negra.

Sobre esto de la media negra habria mucho que hablar; por mi parte habria aconsejado que las medias fuesen coloradas.

Pero, en fin, por de pronto contentémonos con lo que nos dan; lo demás ya vendrá luego.

El país está de enhorabuena; los valores, como es natural, en alza.

Sin embargo, ¡oh dolor! con esa reforma de los calzones el entusiasmo coreográfico-monárquico ha sufrido un rudo golpe. Todo aquel afán de ir á hacer piruetas realistas en tales términos, que los solicitantes de billetes se han contenido desde que solo podrán bailar con calzon corto.

Esto no lo digo yo; lo dice un colega ministerial, cuyo testimonio no puede infundir sospechas. Segun este periódico, «son varias las personas que han desistido de acosar á los amigos» con objeto de ser invitados, por la única razon de no tener calzones.

Esto es muy triste. Pensar que el amor á la Monarquía se halla subordinado á consideraciones de guardarropa... ¡Qué desengaño!

Eladio Lezama.

FOLLETIN.

DESDE MI OBSERVATORIO.

EL CALZON CORTO.

Aunque digas, lector, que me meto en lo que no me importa, no lograrás por eso disuadirme de que echo mi cuarto á espaldas en una gravísima cuestion que hoy se ventila.

Me refiero á la cuestion de las pantorrillas cortas, ó mejor dicho, á la cuestion de los calzones, pues sobre la mejor forma de estos versa un proyecto que se está estudiando, y yo no sé que por hoy quiera hacer reformas en las citadas piernas.

El punto que ahora se debate y embarga la atencion del público es si los cortesanos, al bailar el rigodon, han de llevar las piernas forradas hasta abajo ó sí, para la consolidacion de la dinastía y el esplendor del Trono, conviene más que el calzon no pase de la rodilla.

«That is the question,» que decía Hamlet, aunque no á propósito de calzones ni de piernas. Mas si para él la cuestion de importancia era otra, no hay duda que el imbécil de Polonia, como buen cortesano, habria dicho que la verdadera cuestion era la de los calzones. Y no contento con darle capitalísima importancia, aún le habria añadido, á modo de encarecimiento, tres bemoles, pensando muy juiciosamente que en resolverla bien se cifra el saber humano y consiste el verdadero fin de la política.

Pero aún sin pertenecer á la respetable clase de los Polonios se comprende desde

luego cuánto importa que se vuelva pronto y bien ese punto de etiqueta.

Y no se piense que en este negocio sólo están interesados los caballeros, chambelanes, gentiles hombres, mayordomos de semana, sumilleres de cortina y demás Polonios cuyas piernas se hallan hoy sobre el tapete.

No, esta cuestion nos importa á todos. Por esto me creo autorizado á tomar parte en ella y echar mi cuarto á espaldas, ó di gase á floretes, como estaria mejor dicho al tratarse de tales piernas.

Pero antes de examinar este asunto bajo el aspecto de la solidez y hermosura de las pantorrillas cortesanas, quiero dejar bien sentado el derecho con que emito mi opinion sobre una cosa que, al parecer, di rectamente no me afecta.

«Homo sum», puedo yo decir con tan buen título como el poeta romano, añadiendo con él «et nihil humanum á me alienum puto.» Hé aquí, pues, la razon de que yo hable de las pantorrillas palaciegas, que al fin, caritativamente pensando, por humanas las debemos tener, siquiera no figuren como muestra muy escogida de la especie. Pero este no es motivo para aceptar la orgullosa preocupacion que, fundada en accidentes exteriores y variables, rechaza la fraternidad entre las canchales cortesanas y las piernas de los hombres.

Esto sentado, pareceme que ya es hora de entrar de lleno en la grave cuestion de los calzones.

A dejarnos guiar tan solo por consideracion estética para decidir si los palaciegos deben bailar con pantalones largos ó con calzones cortos, la resolusion de este punto podria parecer dudosa. Y tal vez no falta quien pensando que al buscarla perdía el tiempo, acabara por decir: que bailen y que se vistan como quieran.

No, señor; fuerza es que al examinar esta cuestion concedamos á la parte estética toda la importancia que merece. Y no es poca.

Para mí no ofrece duda que el calzon como es casi indispensable en los palacios para que bailando un rigodon las cabriollas resulten con toda la solemnidad monárquica que exige el caso, y en las cortesias haya la pureza de dibujo y la correccion de líneas que reclama la etiqueta.

¡Bonito saludo estará el de un sumiller que lleva las piernas hundadas y le arrastran los pantalones!

No, señor: un palaciego debe enseñar las piernas. ¡Pues si no tienen otra cosa! En quitándose eso, ¡qué les queda! Sabido es que de los cortesanos, lo mismo que de las ranas, solamente las piernas se utilizan.

Ademas de esto, ¿qué prueba de respeto y de adhesion se da al Monarca bailando en Palacio un rigodon con las pantorrillas cubiertas y llevando á la Real Cámara el mismo pantalon con que se va á oír misa.

Pero aún hay otra razon que, como de más calibre, he querido guardar para dispartarla ahora.

Esas clases elevadas para las que Dios expreso creó los vinos de Xeres y del Rhin, los pavos trufados, las carteras ministeriales, los sillones académicos, los caballos «pur sang,» los jockeis, las bailarinas celebres, las vizcondesas y las buenas mozas, esas clases que tienen su Walhalla en la «Guía de Forasteros,» no pueden ir á los bailes de Palacio con el mismo traje que lleva un veterinario de la Real casa cuando entra en las Reales caballerizas á prestar sus servicios á una mula.

Pues no faltaba más si no que un Grande de España ó todo un sumiller de cortina pudiesen ser confundidos por la gente in-

la escriban ó la borren del Código penal.

La ley puede y debe decir lo que son delitos y penarlos, pero no evitar que se cometan, ni aún disminuir sensiblemente su número si la opinión no la auxilia, y menos si le es hostil; no creemos, pues, que una ley sobre mendicidad lograría extinguirla, pero opinamos que debería condenarla; el legislador ha de penar todo lo que es justiciable: este es su deber, de que no le exime el pueblo faltando al suyo, y está lejos de ser inútil la persistencia de la ley prohibiendo lo que es injusto; nos parece, pues, que el haber suprimido la mendicidad del número de delitos penados por el código, es un retroceso en vez de ser un adelanto. Quisiéramos, pues, volver á verla entre las acciones prohibidas, pero no que se penara sin forma de juicio, cosa injusta, atentatoria á todo derecho, y motivo, tal vez el más poderoso, de la hostilidad de la opinión.

Tengámoslo muy presente: el mendigo puede ser un desgraciado digno de compasión, hasta de respeto, ó un miserable á quien se debe penar; y al ver que se confunden y se arrastran, por fuerza, lejos de su hogar, ó se condenan á reclusión, la humanidad reclama, y la conciencia pública se subleva.

Seria candidez de nuestra parte, creer que en el estado de pobreza, de error, de desorden, en que se encuentra España, con las continuas históricas alternativas de arbitrariedad, á veces cruel, é impunidad con frecuencia insolente, iba á desaparecer la mendicidad, á sufrir siquiera una disminución notable, ni á dejar de prohibirse ó permitirse, prescindiendo de la ley y de la justicia, por mucho que se dijera ó se hiciera; pero en el limitado recinto en que es oída nuestra voz, queremos levantarla, contribuyendo en lo poco que nos es dado, á que se forme opinión; que un día, muy lejano, mucho, rectifique la ley, y contribuya eficaz y activamente á que se cumpla.

Penada la mendicidad voluntaria, los agentes de la autoridad, al ver una persona mendigando, no deben «prenderla,» ni detenerla más que el tiempo necesario para identificar la persona, y asegurarse de su domicilio, etcétera, etc. Hecho esto, el presunto reo de mendicidad, es acusado, y se defiende como de justicia, antes de que se le condene. Si prueba que no mendiga por gusto, ni por hábito, sino por necesidad, ya pue sea inválido, ya que no encuentre trabajo, debe ser absuelto, si nó condenado. Quisiéramos para este delito un enjuiciamiento especial y el jurado; cuando con justicia se le impusiera una pena, la opinión la sancionaria, no prestando á la mendicidad culpable el apoyo, que es hoy su principal sosten.

En los niños, la mendicidad debería estar absolutamente prohibida por regla general, que admitiese muy pocas excepciones; por que es contra naturaleza y contra justicia que los hijos, en vez de ser una carga para los padres, le constituyan una renta; y ninguna sociedad medianamente moralizada puede admitir como situación permanente para un niño lo que indefectiblemente le imposibilita de ser hombre honrado y digno: de todas las variedades del pilluelo, que son muchas, creemos que no hay ninguna peor ni tan incorregible como el mendigo; crece entre inmundicia moral y material, y la sociedad que le vé, que vé tantos miles de niños, plantel de hombres criminales y viciosos, y no siente vergüenza ni lástima, tiene razon bien extraviada ó las entrañas bien duras.

Suponiendo que la ley preceptúe lo justo, lo mandará en vano, si la opinión no la auxilia eficaz y activamente. Primero, haciendo del jurado un tribunal íntegro y activo; despues, creando asociaciones caritativas que sean su auxiliar y su completo, y por último, no dando limosna, por regla general, «sin saber á quien.»

Es absurdo dar limosna en la calle, sin tener idea de la necesidad del que pide; pero en el estado en que están las cosas, á veces es poco menos que imposible evitar la alternativa de favorecer á un vicioso ó abandonar á un necesitado. La beneficencia pública ni la privada no dan eficaces socorros á domicilio, ni investigan concienzudamente las necesidades verdaderas, y aún para el que piensa que no se debe dar en la calle hay muchos casos en duda si está en presencia de una verdadera desdicha, y el precepto de la caridad es: «en la duda, no abstengas.»

Entre la injusticia de la ley, ó su impotencia, los abusos de autoridad, la falta de forma, de juicio y el apoyo que en

la opinión encuentra, el mendigo que puede trabajar vive en la holganza, forma una familia, y así se multiplican miles de existencias parásitas, que, además de debilitar, manchan y afean la planta que les dá vida. El mendigo voluntario lo es, principalmente, por pereza, y por pereza también le mantiene en aquella degradante situación la sociedad que le dá limosna. Para arrojársele al paso en el mugriento sombrero, no es necesario tomarse trabajo alguno; para ir á casa, saber como vive y como puede vivir, ó establecer una de beneficencia, ya es necesario dar algo más que algun dinero, se necesita un poco de tiempo y de trabajo, y esto es lo que muy pocos consideran como un deber y muchos menos todavía le cumplen.

Concepcion Arenal.

RABAGAS.

Cualquiera compañía dramática evidenciaría sus propósitos de oportunidad poniendo en escena la que Victoriano Sardou ha escrito con el título que encabeza este artículo.

«Rabagas,» que fué en su tiempo una sátira exagerada dirigida contra varios repúblicos franceses, tendría hoy en España el valor de una verdadera obra maestra, puesto que reúne en su conjunto la cualidad primera que la Retórica impone á los trabajos dramáticos; esto es, que viene á ser una exacta reproducción de lo que en nuestro mundo político ocurre de algun tiempo á esta parte.

Es «Rabagas» un abogado de gran facundia, no pocas aspiraciones y escasísimos escrúpulos. Gracias á su fácil palabra, á la flexibilidad de su espinazo y, sobre todo, al favor de las circunstancias, ha llegado á tomar la dirección del partido republicano de Monaco y trabaja secretamente para su encumbramiento, aunque en apariencias mina el trono del Príncipe del minúsculo Estado.

Conseguir alí la proclamación del sistema republicano no es cosa fácil; pero, después de todo, las dificultades se van venciendo, y en un momento dado el Príncipe decide abandonar el campo, abdicando la corona. Mas alguien le dá el consejo de llamar á «Rabagas,» de conquistarle con la perspectiva del poder y de atraerlo á las ideas monárquicas. El Príncipe accede, aunque con gran repugnancia, y su hábil consejera, pues es una dama, se pone en el acto á la obra, para realizar prontamente la empresa poco delicada de comprar una conciencia.

La escena en que esto ocurre está escrita admirablemente.

La mensajera tiene poco que luchar. Desde las primeras palabras que pronuncia comprende bien el lado flaco de «Rabagas.» Su perspicacia exquisita le hace ver que aquel revolucionario furibundo, aquel retórico, cuya oratoria tan sólo se componía de frases violentas contra los personajes de pa'aclo, que en su periódico les insultaba groseramente, que hablaba sin descanso de su amor á la libertad y de su odio á la tiranía, es un tribuno de trastienda, venal, vanidoso, sensual y corrompido, lleno de ansias infinitas y de pueriles ambiciones.

Hecho este descubrimiento, la embajadora del Príncipe va derecha al punto vulnerable de aquel Aquiles de todas las demagogías. Empieza diciéndole que un hombre de sus condiciones debía estar al lado de los elementos superiores del país, ocupando uno de los primeros puestos en la corte. Después discute la poca fuerza del partido republicano, le habla de las rivalidades que en las Repúblicas encuentran los hombres de más valor y de la gloria y los gozes que desde la Presidencia del Consejo podía procurarse un talento de primer orden, gobernan lo en nombre de un Príncipe, pero gobernando más que el Príncipe mismo.

«Rabagas» cede ante tales argumentos. Cierra sigilosamente las puertas de la habitación para que sus correligionarios no le escuchén, y hace su profesión de fé monárquica. ¡Que efusión! Oyéndole se viene al convencimiento de que jamás ha sido republicano.—¡Un hombre como él, dice, metido entre los descamisados! ¡Bah! Lo que sucede es que necesitaba, para acercarse á la Monarquía un acto que demostrase el liberalismo del Príncipe. Ese acto se acababa de realizar, y gracias á Dios podrá en lo adelante consagrar sus dotes al servicio de la causa que tenía sus preferencias.

Hay que oír de qué suerte emite sus teorías. «La primera oposición, esclama, que se le hace al Poder, es una manera de decirle: «Tú me agradas; llámame.» Pero el Poder se hace sordo, desconoce los méritos, y entonces se vá uno comprometiéndose y acentuando su oposición.»

Felizmente, «Rabagas,» jefe de los republicanos, no cree que tiene, sin embargo, compromisos con otros. Les debe todo cuanto es; pero se cree libre. Así es que al día siguiente, cuando recibe una invitación para el baile de palacio, no cae en sí de gozo. Sus correligionarios, que

aún ignoran lo que pasa, le hacen reflexiones. Pero «Rabagas» tiene respuesta para todos.

—Piensa—le dice uno—que vas al festín de Baltasar.

—Sí—responde—pero para perturbar su fiesta.

—¿Has reparado—objeta otro—que se exige en la invitación frac negro, calzones cortos y zapatos con hebillas?

—Lo he visto—contestata.

—¿Y te lo pondrás?

—Desde luego, puesto que es necesario para concurrir.

—¡Un republicano en calzones cortos!

—No seas tonto: Robespierre siempre los llevó.

Y así por el estilo.

«Rabagas,» pues, vá al baile. No es posible contar todo el argumento de la obra. Veamos, no obstante, su desenlace. Temeroso del pueblo, el Príncipe, á quien se amenaza con una revolución, llama á «Rabagas» al poder. Este empieza por ametrallar á sus ex-correligionarios y por tomar á los conservadores sus precedimientos y principios. Pero desde luego se anula, po que el Príncipe se dice á sí mismo que para eso bien servian sus antiguos Ministros. «Rabagas,» el día en que vé que el jefe del Estado le pregunta si e aquellos los «medios suaves» que le habia prometido emplear para gobernar, comprende que su fin está próximo y se pone á conspirar desde el poder, siendo así desleal al Príncipe, como antes habia sido desleal á la República.

Después de mil peripecias lógicas, naturales, evidentes, cae, pues, envuelto en el doble manto de la infamia y del ridículo, el orador fluido y abundante que, so pretexto de aliar á la democracia con la Monarquía, apostatará la víspera misma de su encumbramiento.

Tal es el asunto, espuesto de manera escueta y rápida, de la obra de Sardou. A la par que es una sátira contra los políticos tornadizos, es una demostración de la ineficacia de los procedimientos irregulares para triunfar definitivamente en política. Es, por modo indirecto, la apoteosis de la conciencia y de la moralidad.

¿Por qué no se representa aquella obra?

La comedia es de actualidad. Todo lo que hoy ocurre en nuestro campo político nos la recuerda. La turba de s'baristas y de ambiciosos que se agita en torno de la Monarquía, contiene más de un «Rabagas.» Nos parece, viéndolos dar saltos y volteos para acercarse á la Real morada, contemplar al abogado de Mónaco, que el día en que por vez primera sus piépisaban la mullida alfombra del Palacio del Príncipe, esperaba á estar solo para revolcar sobre los muelle divanes, palpar la seda, deslumbrarse ante el espectáculo de las riquezas que brillaban al resplandor de mil bugías y exclamar, al fin:

—¡Qué bien se está aquí!

¿Por qué no representará la comedia de Sardou—volvemos á decir?

¡Ah! Lo comprendemos.

Si todos podemos ver de «balde» representar en el salón de Conferencias, en la plaza de Oriente y mil otros lugares el asunto de «Rabagas,» ¿quién iria á gastar dos pesetas por verlo en el teatro?

Aunque, á nuestro juicio, más valiera pagar la entrada en el teatro, porque no es absolutamente cierto que nada cuesten al país las cabriolas de nuestro «Rabagas» de carne y hueso.

Le cuestas la pedidá de la seriedad, de la moralidad política y del decoro nacional.

ECOS POLÍTICOS.

De la «Correspondencia» del 9: «El Correo» se hace eco del rumor de que el duque de Sexto será nombrado embajador de España en París y que el duque de Fernan-Núñez ocupará el cargo de jefe superior de Palacio.

No nos parece desacertado el nombramiento de embajador de España en la tierra de Diana de Poitiers, Ninon Lenclos y Cora Pearle.

Antes de terminar su discurso del martes por la tarde el señor Sagasta, abandonó el salón de sesiones el Sr. Cánovas del Castillo, diciendo:

—Me voy, porque para defender la causa de mi partido, basta y sobra con un abogado como el presidente del Consejo.

Entre Cánovas y Sagasta no hay actualmente otra diferencia, sino que el uno fuma y el otro escupe.

Pero ambos son igualmente dignos aliados de la causa conservadora.

Recientemente el doctor Laüsser, redactor principal del «Tagblatt,» dió en Viena una conferencia cuyo tema era:

«Emilio Castelar, su filosofía y su literatura; su influencia en Europa y América.»

El ilustre doctor alemán relató la historia de Castelar y dividió primero sus obras en habladas y escritas. Luego subdividió unas otras en filosóficas, literarias, políticas, sociales, históricas y religiosas. Respecto al mérito del escritor, dijo que juntaba en armonía maravillosa el pensamiento profundo con la forma hermosísima. Respecto á la política, dijo que, pasada la hora de su apostolado, la influencia de Castelar en el partido liberal español solo puede compararse á la influencia del gran Deall en el partido liberal húngaro. Y respecto á los discursos, añadió que España podía enorgullecer con tener en su seno el primer orador del mundo civilizado, quien solo puede compararse con Demóstenes y Cicerón.

Los párrafos que leyó de los discursos trasladados al alemán fueron calurosamente aplaudidos.

Llueven Borbones.

Mientras discuten los diarios franceses quién será el heredero político del enfermo de Froshdorf, surge un nuevo pretendiente á la imaginaria corona del país vecino.

¿Quién es este nuevo Borbon?

El príncipe Adalberto, oficial holandés, hijo del famoso Naundorff, que pretendió durante toda su vida ser el Delfín muerto—según las crónicas—en el Temple, esto es, Luis XVII.

El hijo de Naundorff acaba de publicar un folleto en el cual establece con gran lógica su filiación y el derecho que le asiste para ceñir la corona de Francia.

¿Convencerá á alguien?

Ello es que no hace muchos años intentó un proceso al conde de Chambord, eligiendo por abogado á Julio Favre, el cual, despues de examinar atentamente los documentos en cuestion, declaró incontestables los derechos de su cliente.

Y ello es también—lo sentimos por «La Epoca»—que el rey de Holanda y la reina de Inglaterra ahentan las esperanzas del pretendiente y le pasan una pensión...

¡Regocijáos, manes de Offenbach!

Una frase del señor Martos. Excitado por un jóven diputado, izquierdista, á que hiciera alguna declaración que diera esperanza de que en un plazo más ó menos breve prestará sus servicios á la dinastía, contestó lo siguiente:

«Yo no militaré jamás en ningún partido monárquico.»

LA OPINION.

PALMA 18 DE JULIO DE 1883.

NUESTRA CONDUCTA.

No pretendemos influir en lo mas mínimo en las ultiores resoluciones de nuestro partido, personificado en el hombre ilustre á quien en hora suprema aclamará jefe; pues harto sabemos que quien sin vacilar un punto rompió en la noche del 3 de Enero con los que durante veinte años habian acampado en las mismas tiendas, y sacrificó el poder y la popularidad sin límites de que era objeto, por decir, obediente al dictado de la propia conciencia, que la idea federal constituia grave peligro para la patria; y mas tarde se negó resueltamente, por espacio de cinco años, á hacer la menor concesión á la política revolucionaria, patrocinada no solo por la democracia toda, sino por muchos que se apellidaban monárquicos y borbónicos; mal se avendrá hoy á cambiar de actitud, solo porque se le ocurra á este ó al otro amigo, á tal ó cual periódico de los muchos que defienden la democracia gubernamental.

¿Qué ha sido, que ha representado hasta ahora nuestra actitud ante el Ministerio Sagasta? Ha sido natural consecuencia de nuestros antecedentes, de nuestros compromisos; y lo que es mas, mandato imperativo de nuestra conciencia. El ministerio fusionista nos concedió lo que con mayor empeño pedimos desde el primer día de la restauración, libertad de organización y de propaganda, únicas armas que por el

momento necesitábamos esgrimir contra la obra de Sagunto. Frente á ese gobierno aparecían de un lado el partido conservador fuerte, robusto, con organización perfecta, lleno de odios y de rencores contra los que por modo más ó menos directo habían contribuido á su caída y cuidadoso siempre de recordarnos con su oposición sistemática á todas las reformas liberales, que su vuelta al poder significaba la proscripción de todas nuestras ideas, ya que no el ostracismo de nuestras personas; y de otro, una izquierda desorganizada, deshecha, sin más afán que el de llevar á los pies del trono apasadas republicanas con títulos y merecimientos bastantes para alcanzar el poder.

Combatir al ministerio con violencia y por sistema, era en realidad, contribuir al triunfo de los conservadores. La benevolencia republicana ha significado eso y solo eso, nada de pesimismo funesto siempre para los partidos liberales; nada de contribuir por directo ó indirecto modo al triunfo de los conservadores. Y la prueba de lo que decimos está en la conducta observada por nuestros representantes en las Cámaras. ¿Qué responsabilidad en las vacilaciones del gobierno fusionista nos alcanza? ¿Qué medida contraria á nuestros principios ha pasado sin enérgica protesta? Quien ha dirigido al gobierno censuras tan graves como las que nuestro jefe dirigió en el discurso relativo á la hipócrita fórmula del juramento? Quien ha combatido las faltas cometidas por el gobierno en el exterior con la entereza, con la severidad que el Sr. Abarzuza? Pues esta es precisamente la política que la democracia gubernamental debe seguir en adelante: defensa entusiasta, apasionada, vehemente de las ideas que forman nuestro credo político, censura enérgica de todas las corruptelas, de todos los abusos; pero nada de complicidad con nuestros enemigos implacables para vengar ofensas ó agravios más ó menos reales nada de arrojar cieno sobre los hombres del partido liberal, con cuyo descrédito nada ganamos. ¿Tendría que ver que después de doce años de predicar á la democracia, mesura, prudencia, alejamiento de todo pesimismo, tocásemos á rebato las campanas de la impaciencia el día mismo en que comenzamos á regir los frutos de nuestra cordura y de nuestra perseverancia!

Nosotros nada queremos, ni nada ambicionamos más que el planteamiento de las reformas liberales que con tanta asiduidad reclaman las mismas conveniencias del país. Vengan reformas democráticas y las recibiremos con aplauso: retárdese su planteamiento y lo pediremos una y otra vez, en todos los tonos y por medios que estén á nuestro alcance, y utilizando para ello los procedimientos que el gobierno según su conducta nos proporcione.

Nuestro partido sabe, cuando ve que el gobierno se va separando de la libertad, levantar su voz como acaba de levantarla por conducto de su jefe, para decirle que la benevolencia se convierte en ruda oposición cuando se falta á lo prometido, cuando para entregarse á la reacción se divorcia ese gobierno de la democracia, única savia que hasta ahora ha podido darle vida.

Pronto se han de cumplir nuestras predicciones. O la democracia ó los conervadores.

EL FERRO CARRIL DE SÖLLER.

De nuestro estimado compañero el *Balear* copiamos las siguientes líneas, atendida la importancia del asunto y el placer con que lo vemos iniciado:

«El pueblo de Söller se ha mostrado digno de la importancia comercial que se le atribuye en la Isla. El domingo á las 5 de la tarde se reunieron más de trescientas personas en la casa consistorial para acordar lo procedente sobre la construcción del ferro-carril del puerto de Söller hasta empalmar con la línea de Palma á Inca. Presidió la sesión el digno alcalde de aquella villa D. Antonio Bernad Veri, quien juntamente con los Sres. Joy, Rullan, el Sr. Vicario y varios otros concurrentes, hizo uso de la palabra para exponer al pueblo las ventajas que reportaría á aquella localidad la realización de tan importante proyecto que motivaba la reunión que se estaba celebrando.

En medio del mayor entusiasmo, se acordó suscribir las 2,000 acciones que el concesionario de las obras cree deben corresponder á aquella villa como base de la realización del proyecto; y se constituyó la Junta gestora de Söller que la componen.

D. Antonio Bernad Veri, Alcalde y propietario *Presidente*.

Vocales.

D. Miguel Bannasar, Ecónomo.
D. Pablo Mayol Comerciante y propietario.

«Juan Joy propietario y fabricante.
«Damian Magraner, Teniente alcalde y propietario.

«Andrés Pastor, Médico.
«Lucas Ferrá comerciante y naviero.
«Pablo Ozonas, propietario y comerciante.

«Pedro Antonio Rullan propietario y fabricante.

Vocal secretario.—D. Miguel Lanuza, propietario y secretario del Ayuntamiento.

El pueblo se retiró satisfecho al ver que pasa á vías de realización tan importante mejora, de la que, hasta el presente, solo se había hablado en periódicos ó en conversaciones privadas, como de una contingencia para lo porvenir.

¡Adelante Söller! cuando un pueblo emprende la realización de tan trascendentales obras materiales, que son á su vez garantía firme y segura de mayor cultura, se hace acreedor á la consideración de sus hermanos y merece el aplauso de todos los que se interesan por el futuro bienestar de nuestra isla. No le escasearemos los nuestros, que, aunque humildes, se contarán siempre entre los más entusiastas.»

Numero 12.

La segunda de las premisas sentadas en nuestro suelto número 10, era que el Sr. Delegado de Hacienda pudo haber leído los que hemos consagrado á la trivial cuestión del reloj del Consulado.

Fundábamos nuestra suposición en que un funcionario público de su categoría, y puesto al frente de un departamento tan importante como el que dirige, era posible que consagrara todos los días un rato á enterarse de lo que dice la prensa, cuando menos en los asuntos que hagan referencia á la Hacienda.

Esta hipótesis, que como se ve, nada tiene de aventurada ni fuera de razón, nos hacía concebir, al principio de nuestra etapa, la esperanza de que conociendo nuestras aspiraciones y la justicia de nuestra petición se apresurara á complacernos, no por lo que á nuestros méritos hace relación, sino por la importancia que nos da hablar en nombre y representación, de una clase numerosa que explota y maneja un ramo de riqueza muy principal y contribuye al Tesoro público con algunos millones al año, lo cual le da á los ojos de todo el mundo, excepto á los del Sr. Delegado de Hacienda, una suposición y valia recomendables.

Más en vista del poco satisfactorio resultado de nuestras gestiones, nos hemos visto precisados á modificar notablemente nuestro concepto, dando tregua á la esperanza y largas á nuestra satisfacción, de cuyo razonamiento hubo necesariamente de nacer la tercera premisa que explanaremos, si otra cosa no dispone la Providencia en otro ú otros sueltos sucesivos.

Conste, sin embargo, aun cuando explícitamente no lo hagamos saber en cada suelto, que solo pedimos se dé cuerda á un reloj en los doce y los del pico que hemos escrito para lograrlo.

En el parque de la muralla se ha introducido una innovación desde anoche que consiste en la representación de polichinelas durante los intermedios en que descansan los profesores de orquesta.

Excusamos decir que tanta novedad atrajo una concurrencia, relativamente numerosa, si bien formando un público de cierta clase.

Se extraña un colega de que nosotros hayamos oído hablar de la reparación del periódico *La Bocina*.

Se conoce que el colega no lee los periódicos con quienes está coaligado. Y hace bien.

Efectivamente LA OPINION sabe que hay en Palma una compañía que se dedica á explotar la política como si fuera el más vil agente comercial, que sin fe y sin creencias aborjan por todo, pisoteando la justicia, las leyes, la decencia y la moral.

Solo hay que añadir que esa Compañía no tan solo explota la política, sino que explota todo aquello que puede serle de provecho y de utilidad positiva.

Subvención se llama esta figura.

Ayer á las 5 de la tarde salió para Barcelona el vapor-correo *Mallorca*.

En él se embarcó nuestro amigo particular D. Gabriel Llabrés y Quintana.

El día 29 del corriente á las diez de la mañana la sociedad *Cordelera Española* celebrará Junta general extraordinaria para discutir la conveniencia ó inconveniencia de la liquidación y disolución de esta sociedad.

La sociedad *Fabrica de Sal de Ibiza* celebrará Junta general extraordinaria el día 27 del corriente á las 11 y media de la mañana á fin de resolver en definitiva todo lo referente á instalación de la fábrica de sal sosa al amoniaco.

La Sra. Presidenta de la Junta de señoras organizadora del Congreso femenino nacional, nos ha suplicado en atento B. L. M. hagamos público que, á las personas suscritas ó en lo sucesivo se suscriban con alguna cantidad para los gastos de propaganda y demás, al cobrarse les se les entrega un recibo firmado por dicha presidencia.

Con motivo de ser hoy los días del señor D. Federico Alonso Gasecá Coronel del Regimiento de Filipinas fué obsequiado anoche dicho jefe por la oficialidad con una serenata que le dió la música de aquel cuerpo.

Anoche fué roto de una pedrada el farolillo que alumbraba el retablo del *Ecce-homo* en la calle del mismo nombre. Parece que el autor de este desafuero fué un soldado de infantería que encontró *infraganti* el sereno del barrio.

Según dice un periódico á D. Guillermo Pons y Alzina, Médico segundo del Lazareto sucio de Mahón le ha sido admitida por el Gobierno la dimisión que tenía presentada de su cargo; para ocupar dicha vacante ha sido nombrado don Ramon Menendez y Rosou.

También ha sido nombrado celador del Lazareto sucio de Mahón D. Francisco Gomila Castell, en reemplazo de don Juan Diez que ha sido declarado cesante.

Esta tarde saldrá en el ferro-carril para La Puebla nuestro muy querido amigo particular D. Pedro A. Torres, Director general de Beneficencia y Sanidad. Pernoctará en dicho pueblo y mañana por la mañana se embarcará en Alcudia con dirección á Menorca.

El cepillo del Sto. Cristo de La Sangre ha producido durante el mes de Junio por las limosnas depositadas 491 pesetas.

El miércoles 18 del corriente á las 8 de la noche se subastará y rematará á favor del mejor postor en la explanada primera del muelle los objetos salvados del Bergantin Italiano nombrado *Attilio* naufragado el 28 de Abril en esta bahía.

El periódico oficial en su edición de ayer publica la lista de diferentes escuelas de párvulos, incompletas y elementales que han de ser provistas por concurso de ascenso y de traslado en la provincia de Barcelona.

Durante la semana anterior ingresaron en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 5.240 pesetas por trece imposiciones una de las cuales es primera.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 13 de Julio de 1883.

Se aprobó el acta de la anterior y la subasta del arbitrio municipal establecido en la plaza de Atarazanas.

Se determinó el número de Secciones en que ha de dividirse el vecindario para el nombramiento de la Junta municipal.

Se acordó una nueva organización para la fuerza armada municipal.

Se enteró de las incompatibilidades que asisten á SS. D. Luis Castellá y don Bernardino Borrás para seguir desempeñando el cargo de Concejal y se acordó consignar en acta el disgusto que siente el Ayuntamiento al verse privado de tan ilustrados compañeros.

Se acordó satisfacer el importe de la fiesta religiosa que anualmente se dedica á la Beata Catalina con cargo al capítulo

de Gastos de representación del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión.

PARQUE DE LA MURALLA.

Velada musical para hoy día de moda á las ocho y media.

PROGRAMA.

- 1.º Polka, Rivetta.
- 2.º Walses de la Tempestad.
- 3.º Poutpourri de la ópera Faust.
- 4.º Poutpourri de la ópera Puritanos.
- 5.º Polka.

Altacus Pernyi.

Folleto sobre la aclimatación de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Menorca por D. Francisco Cardona y Orfita, presbítero.

Se venden a nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Nodrizza.

Se necesita una de buenas circunstancias. En esta imprenta informarán.

El Trobador Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de versión castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende á tres pesetas en la librería de Rotger calle de Palacio número 4.

EL PANCARITAT

DE S'ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquin, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

También se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquin Flot y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 4'45 t.

(Recibido á las 5'48 t.)

Han sido aplazados los nombramientos de Gobernadores y Magistrados.

En el Congreso se discute la supresión del recargo del diez por ciento en los billetes de los ferro-carriles.

El conde de Chambord sigue mejorando.

Inglaterra ha protestado contra las medidas tomadas por España con los buques ingleses.

Se ha confirmado el cólera en el Cairo.

4 p^{es} interior: 64'30.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Vicente de Paul, fundador y cf. El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Mision, a su santo fundador.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Valencia en 14 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 28 pas. balija y efectos.

De Civitavecchia en 12 dias bergantin goleta Amistad, de 151 ton., cap. D. Julian Villaonga, con 7 mar., y duelas.

De Tornini en 8 dias polacra Conchita, de 162 ton., cap. D. Juan Sobrafen, con 8 mar., y habas.

De Barcelona en 4 dias polacra goleta Linda, de 141 ton., cap. D. Juan Vidal, con 7 mar., y lastre.

Dia 17.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Francisco Roselló, con 23 mar., 42 pas. y efectos.

De Puerto Colom en 5 horas vapor San tueri, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., 67 pas. y pipas vacias.

De Cette en 8 dias polacra golet Sole dad, de 113 ton., pat. José Jofre, con 6 mar., y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Mahon vapor Nuevo Mahonés, de 617 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para Barcelona vapor Bellver, de 1253 ton., cap. D. Antonio Planas, con 22 mar., pas. y efectos.

Para Marsella jabeque Belisario, de 90 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., y efecto.

Dia 17.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., pas. balija y efectos.

Para Tánger vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Francisco Roselló, con 23 mar., pas. y efectos.

Para Sóller vapor Santueri, de 438 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 18 mar., pas. y pipas vacias.

Para Sevilla polacra goleta Julia, de 120 ton., pat. Gabriel Riera, con 8 mar., y yeso en piedra.

La necesidad

NO TIENE LEY.

Por falta de monises y tener de ausentarse se venden los objetos siguientes:

Una sortija antigua de veinte y tantos adarmes de peso de oro de ley con cuatro diamantes, otra de oro con topacios y diamantes, otra con esmeralda y diamantes, otra muy antiguísima con bonitas piedras y una miniatura de máfil y plata, otra tambien de plata con iniciales, otra de oro de ley con preciosa piedra encarnada, otra de oro con un pequeño brillante, 3 relojes antiguos con esmaltes, uno de plata de los mejores que se han hecho hasta el dia, dos preciosas petacas de plata de mucho gusto y un precioso tarjetero de plata con relieves, una coleccion de cuadros y corni copias antiguas de mucho mérito, un precioso ornal con esmaltes, varios objetos de loza de mucho mérito y época antigua dos cofres nácar, un velon antiguo de metal, dos candeleros antiguos, un crucifijo que se dice ser de Juanes pintado sobre cedro, una cafetera de Faraon, una mesa antigua con embutidos y una taguilla con seis cajones dobles y embutidos, una caja cigarrera con llave, un coperito con seis copas y dos botellitas antiguo, varias armas antiguas y una espingarda y una bonita pistola de dos cañones con salvavida, un reloj de sobremesa con despertador y figura de movimiento, varias miniaturas sobre cristal y porcelana y una preciosa cadena de plata dorada de mucho peso y un pié de yerro para cofaina que se cierra como unas tijeras y una silla que cuenta mas de dos siglos, una mistera de capri y un relicario de oro.

Se dará todo lo dicho por tres mil quinientas pesetas en plata oro ó billetes del Banco de España al que primero presente dicha cantidad.

Estará todo de manifiesto en la calle de Santo Domingo de 7 á 9 mañana y de 2 á 6 de la tarde. 4-1

Esta para alquilar la

habitacion principal de la casa de Campo del prédio «Son Matet» situada en las inmediaciones de Ca'a Mayor y Porto Pi. Para su ajuste dirigirse Jaime II, 75, chocolateria.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Con motivo de las próximas Fé las de Valencia y en obsequio á los amigos que lo han solicitado, esta Empresa, si en tiempo oportuno se puede reunir un número suficiente de pasajeros, prepara un viaje del magnífico

Vapor Bellver

á aquel puerto, donde permanecerá los cuatro dias en que se celebrarán las famosas cuatro corridas de toros; partiendo de Palma el dia 21 de los corrientes, á las 6 de la tarde, y de Valencia el 25 á las 10 de la noche á los precios siguientes:

Cámara de 1.ª ida y vuelta. 100 reales.
Id. de 2.ª id. 60 »
Contrapunte. 25 »

Si conviniese á algunos Sres. pasajeros comer y dormir á bordo, durante la permanencia del Bellver en Valencia, podrán hacerlo entendiéndose antes con el consero, y pudiendo traer un colchon para su uso los que vayan en el entrepuente.

LA CORDELERA ESPAÑOLA.

Por acuerdo de la Comision Directiva se convoca la Junta General para sesion extraordinaria el dia 29 de este mes á las 10 de la mañana, en el local que ocupa la fábrica al objeto de discutir sobre la conveniencia ó inconveniencia de la disolucion y liquidacion de la sociedad tomando la resolucion que se crea más oportuna y las demas consiguientes.

Desde el dia de mañana hasta el 28 inclusive en las horas de oficina se facilitarán papeletas de asistencia á los Sres. accionistas que las soliciten.

Palma 16 Julio 1883.—El Presidente, P. S. Francisco Socias P. A. de la C. D. El Srio. sustituto Pedro A. Cetre.

T. M.

El nuevo magnífico y veloz vapor

SOLIS,

saldrá para Montevideo y Buenos Aires de Barcelona á primeros de Agosto próximo.

De Valencia sobre el 10 del mismo. Admite pasajeros y carga para los cita dos puntos.

Consignatario en esta D. Rafael Pomar

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el céebre Seteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragrath 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la céebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º. 19, Union, 19.

MUEBLES

DE

V I E N A .

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id.
Sillones, id. id.
Lavatorios, id. id.
Camas que se desarmen.
Prensas.
Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán.
Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

Aviso.

En la perfumeria de Canals, calle de Brossa, número 10, se necesita un aprendiz.

Al público.

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardín en el «Hostalet d' en Cañellas.» Para mas informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de harina, aceite y petróleo, para la venta al pormenor. En esta imprenta darán razon.

Al Público.

Se desean vender todos los enseres de una tienda de comestibles. Darán razon San Elias 7.

Se necesita un oficial

dependiente y oficialas sastres, tendrán trabajo todo el año. Sastreria Nueva, Sindicato, 54.

En la calle de la Ma-

rina, número 52, hay un segundo piso para alquilar.

Nodriz.

Se necesita una para lactar en casa de los padres. En esta imprenta informarán.

Un jóven de buenas

cualidades y condicion desea obtener colocacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ó otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

VENTA.

A voluntad de su dueño se desea vender una embarcación de recreo con todo su aparejo de 26 palmas de largo y de construcción moderna.

Informarán en la imprenta de este periódico.

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con salida directa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; reune dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuria y jardín, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tienja. Precios módicos y servicio esmerado.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 85

SUCURSAL DEL BANCO

de España. Desde el dia 16 del actual quedará abierto el pgo del dividendo de 40 pesetas por accion, á cuenta de beneficios de 1883. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. Palma 14 Junio de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

EL VAPOR BELLVER

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los lúnes á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros.

COLEGIO DE SANTA TERESA

EN EL PONT D' INCA.

Necesitando en este Colegio un Profesor de 1.ª enseñanza elemental que comparta con el que hoy existe en el Establecimiento los cuidados de la instruccion de la primera enseñanza á los señores Profesores que quieran optar á esta plaza, presenten sus solicitudes en este Colegio, donde se les enterará más al por menor de las atribuciones de su cargo.

Pont d' Inca 7 Julio de 1883.—El Director, Lorenzo Cruellas.

A voluntad de su dueño

se vende una casa zaguan con dos pisos siendo el primero capaz á una espaciosa coladuria hoy tintoria, porche, terrado, almacén, cuadra y demás dependencias; con un pozo y derecho de agua de la acequia pública señalada con el número 46 calle de la Mision de esta ciudad, y afecta á la prestacion de un censo de 24 libras anuales.

Para mas informes dirigirse á la redaccion de este periódico. 6-5

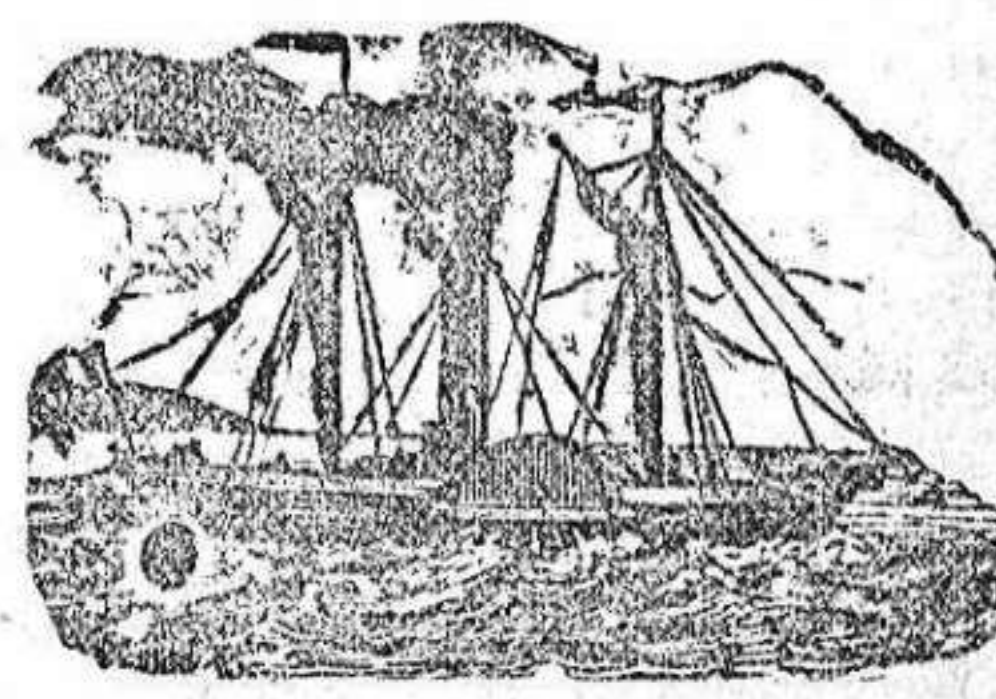
COMPANIA INDUSTRIAL

Y

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y con arreglo al artículo 39 de los Estatutos, se avisa á los señores accionistas se sirvan hacer efectivo en la Caja de la Sociedad el 5.º dividiendo pasivo de cinco por ciento ó sean veinte y cinco pesetas por accion, des de el 20 al 30 de los corrientes.

Palma 4 Julio de 1883.—El Administrador, José Rosich,



EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

EL VAPOR

MALLORCA

saldrá todos los mártes á las 5 de la tarde para BARCELONA con la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros. Se despachá calle de Palacio, número 26.

Singer. INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todar sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biasas.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

Campanillas eléctricas Y TELEFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, según sea la instalacion.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.